



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL
20 de octubre**

Hora: 8.30 horas

Lugar: Sala de Conferencias BByF

PUNTO 1. Informes de Dirección

PUNTO 2. Informes de Secretaria Académica

PUNTO 3. Aprobación del acta de la reunión del 06.10.2026

DICTÁMENES CON DISCUSIÓN

PUNTO 4

ASUNTO: Llamado a concurso Farmacotecnia I

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con DS en la asignatura Farmacotecnia I (cód. 1140) / Tecnología Farmacéutica I (cód. 1424) debido a la renuncia de la docente Dra. Marcia Carolina Arroyo; esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia con DS en dichas asignaturas, con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia. Para esto se sugieren los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Loreana Gallo, Dr. Nicolás López

Jurado Suplente: Dra. Verónica Ramírez Rigo, Dra. Noelia Gonzalez Vidal, Farm. Marina Skliar

Veedores: Profesor: Med. María Inés Maegli

Auxiliares: Dra. Carla Crescitelli

Alumno: Julieta Delias (juliett.delias@gmail.com)

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Benedini, Mancini, Arnaboldi, Esandi

PUNTO 5

ASUNTO: Llamado a concurso ayudante A DS Farmacognosia

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia A con DS en la asignatura Farmacognosia (cód. 1125) / Farmacognosia y Fitoterapia (cód. 1126) debido a la renuncia del docente Farm. Sebastián Caldubehere; esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia A con DS en dichas asignaturas, con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia. Para esto se sugieren los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Esp. Alejandro Bucciarelli, Dra. María G. Murray, Dra. Alicia Miravalles

Jurado Suplente: Dra. Viviana Cambi, Dra. Virginia Bianchinotti, Dra. Vanesa Pérez Cuadra

Veedores: Profesor: Dra. Silvia Antollini

Auxiliares: Med. Jorge Blasco



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Alumno: Vergara Vanessa Micaela (vanessamicaelavergara@gmail.com)

Comisión de Enseñanza en Farmacia
Benedini, Mancini, Arnaboldi, Esandi

PUNTO 6

ASUNTO: Llamado a concurso Ayudante B “Introducción a la Biología”.

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, esta Comisión sugiere llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia B, asignatura “Introducción a la Biología” (código 1256, cargo ocupado por el Alejo Nehuen Reyes), proponiendo los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Dr. Sergio Zalba, Dra. Julia Pizá, Dra. Cristina Sanhueza.

Jurado Suplente: Dra. Ana Elena de Villalobos, Dr. Jorge Werdin, Mg. Paola Germain.

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Nicolás Caruso

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Lucía Saveanu.

Claustro Alumnos: Valentina Eleri Pizarro (valentina.pizarro.evans@gmail.com)

Comisión Enseñanza en Biología
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Lorena Milanesi

PUNTO 7

ASUNTO: Llamado a concurso ayudante B “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas”

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, esta Comisión sugiere llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia B, asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (código 1426, cargo ocupado por el alumno Matías Beratz), proponiendo los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Dra. Soledad Araujo, Dr. Jorge Werdin, Mg. Paola Germain.

Jurado Suplente: Dr. Sergio Zalba, Dr. Martín Amodeo, Lic. María Paula Monzón.

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Gabriela Blasina.

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Belén Vázquez.

Claustro Alumnos: María Clara Martin (clara.martin@uns.edu.ar)

Comisión Enseñanza en Biología
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Lorena Milanesi

PUNTO 8

ASUNTO: Llamado a concurso Ayudante B Anatomo-Histología y Anatomía e Histología

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla; esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia “B” DS, para las asignaturas Anatomo-Histología (Cód. 1004) y Anatomía e Histología (Cód. 1007), con el siguiente jurado y veedores:

Jurado Titular: Dra. Graciela Gígola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi

Jurado Suplente: Dr. Alejandro Peñalva, Dr. Martín Oresti, Dra. Natalia Furland

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Verónica Gonzalez Pardo

Claustro Auxiliares: Bqca. Ileana Lencinas

Claustro Alumnos: Victoria Magalí Castro (mail: victoriamagalicastro02@outlook.es)



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Enseñanza de Bioquímica
López, Gumilar, Perillo

PUNTO 9

ASUNTO: Contrato Ayudante A DS en Toxicología y Química Legal

Visto la disponibilidad de un (1) cargo docente, en forma temporaria, de Ayudante A DS para la Asignatura Toxicología y Química Legal (Código 1440) debido a la licencia sin goce de haberes solicitada por la Dra. Agustina Gonzalez a partir del 20 de octubre de 2026, y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo para el apropiado funcionamiento de la asignatura; la propuesta realizada por la Prof. Dra. Fernanda Gumilar; que la postulante se desempeñó como docente de la asignatura en el año 2025, esta comisión sugiere contratar en el cargo de Ayudante A de Docencia, DS en la Asignatura Toxicología y Química Legal a la Bioquímica Cintia Birkenstok (Legajo No. 16056) desde el 26 de octubre hasta el 4 de diciembre de 2026.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica
López, Perillo

PUNTO 10

ASUNTO: Conformación y Reglamento del Comité de Evaluación de propuestas de Formación Continua DBByF

Visto:

La necesidad de fortalecer los programas de Formación Continua y evaluar la oferta de cursos de actualización profesional, capacitaciones, actividades de perfeccionamiento y diplomaturas impulsadas en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, cualquiera sea su modalidad de dictado, incluyendo propuestas presenciales, híbridas o de educación a distancia; Considerando:

- Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia desarrolla actividades académicas, científicas, profesionales y de vinculación asociadas a las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura/Profesorado en Ciencias Biológicas;
- Que resulta pertinente contar con un ámbito específico de análisis y asesoramiento académico para evaluar propuestas de cursos, capacitaciones, actividades de perfeccionamiento profesional y diplomaturas, incluyendo aquellas cuya modalidad sea presencial, híbrida o de educación a distancia, procurando su calidad, pertinencia, factibilidad y adecuación institucional;
- Que estas actividades constituyen herramientas relevantes para la formación continua de graduados/as, docentes, investigadores/as, profesionales, y otros/as destinatarios/as vinculados/as con las áreas disciplinares del Departamento;
- Que corresponde promover una oferta académica articulada con las necesidades del medio profesional, científico, educativo, sanitario, productivo y social;
- Que, para garantizar una mirada equilibrada y representativa de las carreras del Departamento, resulta necesario conformar un Comité integrado por ocho (8) miembros, con dos (2) representantes por cada carrera;
- Que, para su integración, se priorizará la participación de docentes con vinculación con el ámbito profesional, experiencia en formación continua, extensión, transferencia, capacitación, ejercicio profesional o interacción con instituciones externas;
- Que el Consejo Departamental considera oportuno formalizar la creación de dicho Comité, establecer su integración y definir sus funciones principales;

Esta comisión sugiere:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 1º: Crear el Comité de Evaluación de propuestas de Formación continua, Actualización Profesional y Diplomaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Comité entenderá en propuestas de cursos de actualización profesional, capacitaciones, actividades de perfeccionamiento y diplomaturas que se desarrollen en modalidad presencial, híbrida o de educación a distancia, según corresponda.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el Comité estará integrado por ocho (8) miembros titulares, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes vinculados/as a la carrera de Bioquímica.
- Dos (2) representantes vinculados/as a la carrera de Farmacia.
- Dos (2) representantes vinculados/as a la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas.
- Dos (2) representantes vinculados/as a la carrera de Prof. en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 4º: Disponer que los miembros tendrán 3 años de duración en su función, renovándose por mitades.

ARTÍCULO 5º: Disponer que entre los miembros del Comité se elija un Coordinador titular y un Coordinador suplente cuyas funciones serán convocar y coordinar las reuniones periódicas del Comité y representarlo ante el Consejo Departamental y los distintos organismos e instituciones que correspondan.

ARTÍCULO 6º: Disponer que, para la conformación del Comité, se priorizará la designación de docentes del Departamento que posean antecedentes o vinculación con el ámbito profesional, la formación continua, la capacitación, el perfeccionamiento, la extensión, la transferencia, la vinculación institucional o el ejercicio profesional en áreas afines a las carreras del Departamento.

ARTÍCULO 7º: Establecer que serán funciones del Comité:

- a) Evaluar las propuestas de cursos de actualización profesional, capacitaciones, actividades de perfeccionamiento y diplomaturas que se presenten en el ámbito del Departamento.
- b) Analizar la pertinencia académica, profesional e institucional de las propuestas, considerando sus objetivos, destinatarios/as, contenidos, carga horaria, modalidad de dictado, sistema de evaluación, antecedentes de los/as responsables y factibilidad de implementación.
- c) En el caso de propuestas con modalidad de educación a distancia o híbrida con una cantidad de horas no presenciales superior al treinta por ciento (30%) de la carga horaria total, este Comité solicitará a la Comisión Asesora de Educación a Distancia que evalúe la adecuación de la metodología de enseñanza, los recursos tecnológicos previstos, las estrategias de seguimiento de participantes, la modalidad de evaluación, la interacción docente-estudiante y las condiciones necesarias para garantizar la calidad académica de la actividad.
- d) Emitir opinión fundada y elevar recomendación al Consejo Departamental respecto de la aprobación, aval, modificación o no aprobación de las propuestas presentadas.
- e) Asesorar sobre la adecuación de las actividades propuestas a las normativas vigentes de la Universidad Nacional del Sur y del Departamento, cuando corresponda.
- f) Promover criterios comunes para la presentación, evaluación y certificación de cursos, capacitaciones, actividades de perfeccionamiento y diplomaturas.
- g) Promover la articulación de las propuestas con necesidades del ámbito profesional, sanitario, educativo, científico, productivo y social.
- h) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades aprobadas, incluyendo informes finales, encuestas a participantes, cumplimiento de carga horaria, modalidad de evaluación y resultados obtenidos.
- i) Recomendar, cuando corresponda, el arancelamiento de actividades, criterios de exención, destino de fondos y mecanismos administrativos de gestión, de acuerdo con la normativa vigente.
- j) Propiciar la generación de una oferta anual o periódica de formación continua del Departamento, procurando equilibrio entre las áreas disciplinares representadas.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

k) Mantener comunicación con las Secretarías y Comisiones Departamentales que correspondan, especialmente en temas vinculados con posgrado, extensión, vinculación, acreditación, formación continua y relaciones institucionales.

ARTÍCULO 8º: Establecer que el Comité tendrá carácter asesor del Consejo Departamental, no sustituyendo las competencias propias de las Comisiones Departamentales, del Consejo Departamental ni de otros organismos universitarios intervinientes.

ARTÍCULO 9º: Disponer que el Comité podrá solicitar información ampliatoria, adecuaciones o documentación complementaria a los/as responsables de las propuestas cuando lo considere necesario para emitir opinión fundada.

ARTÍCULO 10º: Disponer que el Comité podrá solicitar asesoramiento externo o en el ámbito de la UNS e institutos y centros asociados en caso de que el área disciplinar, temática o incumbencia a evaluar esté fuera de la experticia de los miembros del Comité.

ARTÍCULO 11º: Establecer que las propuestas evaluadas favorablemente por el Comité serán elevadas al Consejo Departamental para su tratamiento y eventual aprobación, aval o ejecución del trámite que corresponda.

ARTÍCULO 12º: Registrar, comunicar a las áreas correspondientes y, cumplido, archivar.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN

PUNTO 11

ASUNTO: ratificación de resoluciones ad-referendum

Visto las resoluciones de la Directora Decana “Ad Referendum” del Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia, que se detallan a continuación; y considerando que las mencionadas resoluciones fueron dictadas “Ad Referendum” de este Cuerpo por razones de urgencia; estas comisiones sugieren ratificar las siguientes resoluciones:

BBFDD 0052/26 Limitación licencia Novoa Díaz art. 35

BBFDD 053/26 Limitación licencia Lofrano art. 35

BBFDD0054/26 Reincorporación fuera de término Abascal Debora

BBFDD0055/26 Reincorporación fuera de término Triviño Florencia Belén

BBFDD0056/26 Renuncia Della Pittima (Bioanalítica II)

BBFDD0057/26 Lic. Art. 35 Cuevas 26-05 al 04-06

BBFDD0058/26 Prórroga Petruccelli

BBFDD0059/26 Prórroga Asgrizze

BBFDD0061/26 Renuncia Blazquez Catalina (Fisiopatología)

BBFDD0062/26 Prórroga lic. Art. 35 Cuevas Yannina

BBFDD0063/26 Arancelamiento curso posgrado Introducción al modelado de nichos.

BBFDD0067/26 Limitación Prórroga Abafatori Matías (Div. De Ptas Vasculares)

BBFDD0071/26 Renuncia Gonzalez Alejandra (Farmacotec. II / Fcia Clinica Asist)

BBFDD0075/26 Prórroga LSS art. 35 Cuevas

BBFDD0077/26 Prórroga Braidá

BBFDD0078/26 Prórroga Morinigo

BBFDD0080/26 Aprobación cursos posgrado en marco PAEP

BBFDD0082/26 Renuncia Obiol Diego (Princ. de Farmacologías ; Farmacolog. Y Toxicología)

BBFDD0084/26 Renuncia Gutierrez M. Virginia (Anat. Humana)



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

BBFDD0088/26 Prórroga LSS art. 35 Cuevas
BBFDD0089/26 Prórroga desig. Labastie
BBFDD0090/26 Prórroga desig. Villaro
BBFDD0091/26 Prórroga desig. Martín MC
BBFDD0092/26 Modif. fechas de contratos por resoluciones 421, 422, 423, 424, 425 y 426/26
BBFDD0093/26 Renuncia Giunti Sebastián (Fisiolog. Humana)
BBFDD0094/26 Renuncia Talmon Ana Paula (Anat. Humana)
BBFDD0095/26 Renuncia Jessica Luquez (Fisopatología)
BBFDD0097/26 Renuncia Bras Cristina (Toxic.de F; Toxic y Qca. Legal)
BBFDD0102/26 Rectificación resolución CD BByF 491/26
BBFDD0103/26 Renuncia Fernandez Leticia (Genet. Molecular)
BBFDD0104/26 Prórroga LSS art. 35 Cuevas
BBFDD0105/26 Renuncia Salas Sabrina (EyFCH)
BBFDD0106/26 Renuncia Torlaschi Camila
BBFDD0109/26 Renuncia Simón María Victoria (Qca. Biolog. Gral)
BBFDD0110/26 Renuncia Simón María Victoria (Genet. Molecular)
BBFDD0111/26 Designación representantes BByF Consejo Doctorado Ciencias Cognitivas
BBFDD0112/26 Renuncia Caldubehere Sebastián (Farmacognosia)
BBFDD0114/26 Renuncia Curino Alejandro
BBFDD0115/26 Renuncia Arroyo Marcia (Farmacotecnia I)
BBFDD0116/26 Limitación licencia art. 35 Veuthey
BBFDD0117/26 Cambio financiación contrato 24 Lacour EyFCH
BBFDD0118/26 Renuncia Villaro Malena (Anat. Humana)

Comisiones Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Paola Germain, Vanesa Perillo, Carmen Esandi,
María Mancini

PUNTO 12

*ASUNTO: Constitución Comisión de Inclusión y Accesibilidad del Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia*

Visto

La Res. CD-BByF 539/26 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de
Inclusión y Accesibilidad del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia

La convocatoria realizada por la Secretaria Académica, Dra. Noelia Gonzalez Vidal, para
conformar la comisión de Inclusión y Accesibilidad del Departamento de Biología, Bioquímica y
Farmacia

Y considerando

Que el art. 2 de la Res. CD-BByF 539/26 indica que la Comisión estará integrada por un docente
titular y un suplente, un estudiante titular y un suplente, el/la secretario/a académico/a del
Departamento y un representante del claustro no docente;

Que la secretaria informa la lista de interesados en integrar la comisión, que se han presentado
como resultado de la convocatoria realizada a través de la lista de difusión BByF y el Instagram
del Departamento;

Que los docentes interesados en conformar la comisión fueron asignados en su rol de titular y
suplente teniendo en cuenta sus antecedentes en la temática,

Que el alumno Máximo Zamudio es el único que presenta antecedentes en la temática,

Estas comisiones sugieren



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Conformar la Comisión de Inclusión y Accesibilidad del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia con los siguientes integrantes:

- Docentes
 - Dra. María Verónica Ramirez Rigo, en calidad de titular.
 - Dr. Nicolás Blanco, en calidad de suplente.
- Estudiantes
 - Máximo Zamudio (carrera de Farmacia), en calidad de titular.
 - Agustín Peralta (carrera de Bioquímica), en calidad de suplente.
- Representante del claustro No docente
 - Lic. en Psicología Berenice Salaberry Serrano.
- Secretaria Académica
 - Dra. Noelia González Vidal.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia
Milanesi, Germain, Díaz Andrade, Burela, López, Gumilar, Perillo, Arnaboldi, Benedini, Esandi, Mancini

PUNTO 13

ASUNTO: Renovación Comisión de encuestas

Visto

La Res. CSU 810/23 que aprueba la implementación de la encuesta de evaluación de asignaturas; la convocatoria realizada por la Secretaria Académica, Dra. Noelia Gonzalez Vidal, para conformar la comisión de Encuestas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; y considerando:

Que el art. 9 de la Res. CSU 810/23 indica que cada Consejo Departamental establecerá los mecanismos pertinentes para el análisis de los resultados de las encuestas;

Que es necesario renovar la comisión constituida por Res. CD-BByF 295/24;

Que la secretaria informa la lista de interesados en integrar la comisión, que se han presentado como resultado de la convocatoria realizada;

Estas comisiones sugieren:

- Renovar la Comisión de Encuestas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;
- Designar a los docentes indicados a continuación (por orden alfabético) como integrantes de dicha comisión:
 - Dra. Leticia Fernández
 - Dra. Flavia Funk
 - Dra. Guillermina Hernando
 - Dra. Ileana Lencinas
 - Dra. María Victoria Simón
 - Bioq. Ivone Valle
- Establecer que la constitución de la comisión tendrá una vigencia de dos años, pudiendo los integrantes renovar su participación.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia
Milanesi, Germain, Burela, Díaz Andrade, López, Gumilar, Perillo, Arnaboldi, Benedini, Esandi, Mancini

PUNTO 14

ASUNTO: Programa de Asistencia Académica a estudiantes



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la Resolución CSU 390/25, donde se estableció un criterio para la distribución de fondos del “Programa de Asistencia Académica” entre los Departamentos de la UNS; la Disp. 88/26 por la cual se otorgó la suma total a distribuir dos millones doscientos veintinueve mil cuarenta y seis pesos (\$2.229.046), correspondiendo un total de ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesos (\$142.692) al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia aportará fondos propios hasta completar un monto final de trescientos mil pesos (\$300.000); la convocatoria, aprobada en el plenario del día 22 de septiembre de 2026 del Consejo del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, vigente entre el 1 y el 9 de octubre, para la inscripción de estudiantes que participen, o hayan participado, durante este año, en congresos nacionales u otros eventos académicos; que se presentaron postulantes en las cuatro carreras departamentales (Bioquímica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Biológicas y Farmacia). Considerando que es facultad de las Comisiones de Enseñanza Departamentales establecer quién será el/la estudiante beneficiado/a en cada una de las carreras, valorando prioritariamente la presentación de trabajo por sobre la mera asistencia al evento, estas comisiones sugieren otorgar la asistencia de la siguiente manera:

- Carrera de Bioquímica: alumna Florencia Hueche, LU: 133.538, para la asistencia al Congreso CALILAB 2026, en el mes de noviembre en CABA. Fue elegida por sorteo entre dos postulantes en total, ambas para asistencia sin presentación de trabajo.
- Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas: Fernando López, LU: 118.677, quien presentó un trabajo en la Reunión Argentina de Ornitología, realizada entre el 4 al 7 de agosto en la ciudad de Mar del Plata. Fue elegido por sorteo entre siete postulantes en total, todos con presentación de trabajo.
- Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas: Camila Tassi Marconi, LU 120.371, para la asistencia al XX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Superior, Media y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología, el 6 de noviembre en CABA. Única postulante.
- Carrera de Farmacia: Marianela Cielo Iturain, LU 134.800, para la asistencia y presentación de un trabajo en las II Jornadas Rioplatenses de Química Medicinal, 12 y 13 de noviembre en CABA. Única postulante.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Enseñanza en Bioquímica y Enseñanza en Farmacia
Germain, Díaz Andrade, Perillo, Esandi

PUNTO 15

ASUNTO: Designación Concurso Ayudante B Anatomo-histología y Anatomía e Histología

Visto el llamado a concurso de Ayudante B en las asignaturas Anatomo-Histología (Cód. 1004) y Anatomía e Histología (Cód. 1007) correspondientes al área XII del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, según resolución DBByF 51/26, y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar a la alumna de la carrera de Bioquímica, María Paz Torrero (DNI: 46.939.194) como Ayudante de Docencia B en las asignaturas anatomo histología (Cód. 1004) y Anatomía e Histología (Cód. 1007).

Comisión Enseñanza de Bioquímica
López, Gumilar, Perillo

PUNTO 16

ASUNTO: Designación Ayudante de Docencia A DS en Genética Molecular Básica y Aplicada y Genética Molecular (llamado a inscripción)



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con DS en las asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203) y Genética Molecular (Cód. 1202) correspondientes al área VI del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona posea experticia, según resolución DBByF 442/26, y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar en forma interina al Dr. Ignacio Miguel como Ayudante de Docencia A, DS, en las asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada y Genética Molecular mientras se dicten en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el postulante posea experticia.

Comisión Enseñanza de Bioquímica
López, Gumilar, Perillo

PUNTO 17

ASUNTO: Asignación de funciones “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” Lic. María Lina Rinaldi

Visto la nota presentada por la Dra. Soledad Araujo solicitando la asignación de funciones docentes en la asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (código 1426), durante el segundo cuatrimestre de la Lic. María Lina Rinaldi (DNI: 40.373.826) en el marco de su designación como Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para el Área II en la asignatura “Anatomía Comparada” (código 1013), considerando que el “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” cuenta actualmente con 45 estudiantes inscriptos, lo que demanda un gran tiempo de corrección de las diferentes actividades y de acompañamiento a las trayectorias individuales; que en este segundo cuatrimestre la asignatura solo cuenta con una profesora adjunta con DS y un ayudante B; y que la Lic. Rinaldi presta su conformidad, esta comisión sugiere asignar funciones docentes a la Lic. María Lina Rinaldi en la asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” (código 1426), durante el segundo cuatrimestre, mientras exista la necesidad docente; pasada esta necesidad el Consejo Departamental decidirá la nueva asignación de funciones.

Comisión Enseñanza en Biología
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Paola Germain. Lorena Milanese

PUNTO 18

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas PIZARRO

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Valentina Pizarro (Legajo 139575) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Zoología de Invertebrados I (código 1461) que es correlativa fuerte de la asignatura Zoología de Invertebrados II (código 1462), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati, Juan Cruz Ferrari



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 19

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ARDANAZ

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Sofía Ardanaz (Legajo 109261) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de las materias Química Biológica II (código 1402) e Inmunología (código 1404) que son correlativas de las asignaturas Bioquímica Clínica II (código 1044) y Virología Clínica (código 1453), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 20

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica BORSINI

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Camila Borsini (Legajo 121251) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de las materias Bioquímica I (código 1018) y Análisis Instrumental para Farmacia (código 6019) a fin de regularizar el cursado de Bioquímica II (código 1050) y Bioanalítica (código 1049), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 21

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica MARIN

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Daiana Marín (Legajo 98243) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Inmunología (código 1404) que es correlativa de la asignatura Virología Clínica (código 1453), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 6 de noviembre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 22

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ACUÑA

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Micaela Acuña (Legajo 103715) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Inmunología (código 1404) que es correlativa de las asignaturas Bioquímica Clínica II (código 1044) y Virología Clínica (código 1453), y



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 23

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica PIN

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Sabrina Pin (Legajo 90812) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Inmunología (código 1404) que es correlativa de la asignatura Bioquímica Clínica II (código 1044), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 24

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ZALAZAR

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Daniela Zalazar (Legajo 104173) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Inmunología (código 1404) que es correlativa de las asignaturas Bioquímica Clínica II (código 1044) y Virología Clínica (código 1453), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 6 de noviembre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Vanessa Perillo, Paola Germain, Joscelyn Locati

PUNTO 25

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de farmacia DELIAS

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Julieta Delias (Legajo 114069) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Microbiología General (código 1299) que es correlativa de la asignatura Higiene y Sanidad (código 1228), y considerando presenta motivos personales suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30/10/2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Esandi, Benedini, Mancini, Arnaboldi, Locati

PUNTO 26

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de farmacia ELIZALDE



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Valentina Elizalde (Legajo 122562) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica IIF (código 6156) que es correlativa débil de la asignatura Química Biológica F (código 1376), y considerando tiene cursada la asignatura Química Orgánica II (cód. 6402) y ha solicitado el reconocimiento de cursado de Química Orgánica II F (cód. 6156), esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30/10/2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Esandi, Benedini, Mancini, Arnaboldi

PUNTO 27

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Farmacia FARIAS

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Milagros Farías (Legajo 146276) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Cálculo B (código 8161) que es correlativa débil de las asignaturas Física General B (código 3089) y Estadística BF (Código 8170), y considerando que la alumna se encuentra regularizando su situación respecto a calculo B habiendo rendido los temas correspondientes el 23/09/2026 y restando únicamente la aprobación de los pasos administrativos, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta 30/10/2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Esandi, Benedini, Mancini, Arnaboldi

PUNTO 28

ASUNTO: solicitud de excepción correlativas de la alumna de farmacia Vergara

Vista la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia, Vanessa Milagros Vergara (leg:119731), donde solicita una excepción para cursar la asignatura Fisiopatología Humana (cód: 1142) sin contar con la correlativa Fisiología (cód: 1149), y considerando que la alumna, por un error involuntario, no pudo regularizar el cursado de la asignatura Fisiología (cód: 1149), esta comisión sugiere otorgar la excepción para el cursado solicitado.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Esandi, Benedini, Mancini, Arnaboldi

PUNTO 29

ASUNTO: solicitud de adhesión institucional del Departamento al 1° Festival Aves Monte Hermoso

Vista la solicitud presentada por el Grupo Ostreros MH, mediante la cual solicita la adhesión del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia al 1° Festival Aves Monte Hermoso, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026 en la localidad de Monte Hermoso; y considerando que el Grupo Ostreros MH desarrolla actividades orientadas al conocimiento, valoración, protección y visibilización de las aves que habitan de manera permanente o transitoria en Monte Hermoso y áreas verdes adyacentes, incluyendo instancias de capacitación, avistajes y participación en censos promovidos por instituciones nacionales e internacionales; que el evento propuesto contempla actividades de carácter educativo, cultural y de divulgación, abiertas a la



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

comunidad, incluyendo charlas con especialistas, muestras, actividades de avistaje, espacios destinados a diferentes públicos y acciones vinculadas con la valoración y conservación de las aves y su ambiente; que entre las actividades previstas se incluyen charlas de divulgación a cargo de ex docentes y graduados vinculados con este Departamento, con acceso libre y gratuito; que la propuesta contribuye a fortalecer la vinculación entre la Universidad y la comunidad, favoreciendo la circulación social del conocimiento científico, la educación ambiental y la sensibilización en torno a la conservación de la biodiversidad; y que dichos objetivos resultan acordes con las funciones y propósitos de la extensión universitaria, esta comisión sugiere avalar la solicitud presentada y otorgar la adhesión institucional del Departamento al 1° Festival Aves Monte Hermoso.

Comisión de Vinculación y Extensión
Vanesa Perillo, Paola Germain, María Mancini.

PUNTO 30

ASUNTO: solicitud de aval para el análisis de una muestra remitida por el Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad de Bahía Blanca al Observatorio de Calidad Botánica de Alimentos y Medicamentos a Base de Plantas

Vista la nota presentada por la Dra Viviana N. Cambi, directora del Observatorio de Calidad Botánica de Alimentos y Medicamentos a Base de Plantas, mediante la cual pone en conocimiento que el pasado 2 de octubre recibieron una muestra procedente del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad de Bahía Blanca, a fin de realizar un análisis de su composición botánica en el marco de la denuncia presentada por un consumidor; y considerando la existencia del Convenio firmado entre el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y la Municipalidad de Bahía Blanca para colaborar con la resolución de estos casos a través de dicho Observatorio, que no se contempla remuneración alguna por el análisis solicitado puesto que se encuadra dentro de una actividad de carácter colaborativo con el Municipio, esta comisión toma conocimiento y sugiere avalar el análisis de la muestra mencionada.

Comisión de Vinculación y Extensión
María Mancini, Vanesa Perillo, Paola Germain.

PUNTO 31

ASUNTO: solicitud de aval para un Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales con la Fundación Universidad Estatal de Ceará

Vista la nota presentada por la Dra Marina Díaz, en la cual se solicita el aval para la firma de un Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales entre la Fundación Universidad Estatal de Ceará, sita en Fortaleza - Brasil y la Universidad Nacional del Sur; y considerando que el mencionado convenio permitirá la firma de convenios específicos tendientes a fortalecer la cooperación institucional mediante actividades conjuntas de investigación, formación, divulgación científica, transferencia de conocimientos y asistencia técnica en áreas de interés común, esta comisión sugiere avalar el mencionado convenio.

Comisión de Vinculación y Extensión
María Mancini, Paola Germain, Vanesa Perillo.

PUNTO 32

ASUNTO: Renovación parcial de miembros del CICUAE-DBByF



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la nota presentada por los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE-DBByF), mediante la cual solicitan la renovación parcial de sus integrantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente del CICUAE (Res. CDBByF 282/2023);

CONSIDERANDO:

- que la renovación parcial requiere la incorporación de cuatro (4) miembros, uno con experiencia en manejo de animales de vida silvestre y tres con experiencia en cuidado y uso de animales de laboratorio;
- que se recibieron siete (7) postulaciones, cuyos antecedentes fueron evaluados considerando la formación específica, la experiencia profesional en el área y la participación reciente en instituciones vinculadas con el uso de animales de laboratorio o la experimentación con vida silvestre;
- que asimismo se tuvo en cuenta la necesidad de mantener una composición equilibrada del Comité en cuanto a líneas de investigación, cátedras y pertenencia a la Unidad Académica y a los institutos asociados;
- que, como resultado de dicha evaluación, el CICUAE estableció los correspondientes órdenes de mérito y propuso la designación de la Dra. Estela Luengos Vidal, Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Melisa Conde y Dr. Pedro Carriere como miembros titulares por el término de tres (3) años, y de la Dra. María José Tiecher, Dr. Vicente Bermúdez y Bioq. Cintia Birkenstok como miembros suplentes;

esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la renovación parcial de los integrantes del CICUAE-DBByF y designar, por el término de tres (3) años, a:

Miembros titulares

- Dra. Estela Luengos Vidal
- Dra. Fernanda Gumilar
- Dra. Melisa Conde
- Dr. Pedro Carriere

Miembros suplentes

- Dra. María José Tiecher
- Dr. Vicente Bermúdez
- Bioq. Cintia Birkenstok

Quedando el Comité conformado con los siguientes integrantes:

Miembros titulares

- Dra. Natalia Alza
- Med. Vet. María Leticia Nicasio
- Med. Vet. Brenda Vollers
- Dra. Tania Veuthey
- Dra. Carolina Moya
- Dr. Diego Castillo
- Dra. Claudia Gentili
- Dra. Estela Luengos Vidal
- Dra. Fernanda Gumilar
- Dra. Melisa Conde
- Dr. Pedro Carriere

Miembros suplentes

- Dra. María José Tiecher
- Dr. Vicente Bermúdez



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- Bioq. Cintia Birkenstok

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 33

ASUNTO: Protocolo CICUAE

Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), mediante la cual se eleva para consideración el siguiente protocolo:

- Protocolo 297-2026: “Inducción de neurotoxicidad mediada por el funguicida Maneb en ratones”, de la Dra. Gabriela Salvador.

Considerando que el mencionado protocolo ha sido evaluado, analizado y avalado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), esta Comisión sugiere aprobar el Protocolo 297-2026 por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 34

ASUNTO: Excepción Lic. Catalina DI ROSSI

Visto la Disposición SsP N.º 1/2026, con fecha 4 de septiembre de 2026, mediante la cual la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur otorga, a los efectos del reconocimiento solicitado por la Lic. en Ciencias Ambientales Catalina Di Rossi, D.N.I. N.º 34.084.481, estudiante del Doctorado en Biología, la excepción al requisito establecido en el artículo 13º, inciso b), subinciso I, de la Resolución CSU-367/2026, respecto de la docente responsable Mg. Adriana Alicia PÉREZ, en relación con el curso de posgrado “Modelos lineales mixtos y generalizados con R”, aprobado en la Universidad de Buenos Aires;

Considerando,

- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 10/2026 del 7 de julio de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes responsables del mencionado curso externo;
- que mediante Resolución CD BByF-476/2026, el Consejo Departamental aprobó la incorporación del curso al plan de tesis de la Lic. Catalina DI ROSSI, reconociendo 40 horas válidas para los requerimientos del Doctorado en Biología, sujeto al otorgamiento de una excepción al requisito de título de Doctor de la docente responsable;
- que la Resolución CSU-538/2026 delega en la Subsecretaría de Posgrado la decisión respecto de las solicitudes de excepción al artículo 13º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos cuando exista dictamen favorable previo de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos; y
- que, mediante Disposición SsP N.º 1/2026, la Subsecretaría de Posgrado otorgó formalmente la excepción solicitada;

esta Comisión sugiere al Consejo Departamental tomar conocimiento y dar por aprobada la excepción otorgada respecto de la Mgtr. Adriana Alicia PÉREZ al requisito establecido en el artículo 13º, inciso b), subinciso I, de la Resolución CSU-367/2026, a los efectos del reconocimiento del curso de posgrado “Modelos lineales mixtos y generalizados con R” realizado



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

por la Lic. Catalina Di Rossi, quedando cumplida la condición establecida en la Resolución CD BByF-476/2026.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 35

ASUNTO: Donación libro

Visto la nota presentada por la Dra. Estela M. Luengos Vidal, de la Cátedra de Vertebrados Marinos del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual informa la donación realizada por el Sr. Juan Carlos López de un ejemplar de su libro “Orcas, supremacía en el mar: entre el mito y la realidad”, con destino a la Biblioteca de la Universidad Nacional del Sur; y considerando que dicha donación fue realizada en agradecimiento por la hospitalidad brindada durante la charla impartida por el autor el día 9 de octubre de 2026 en el Departamento, actividad que contó con la asistencia de más de 40 personas; esta Comisión sugiere aceptar la donación de un (1) ejemplar del libro “Orcas, supremacía en el mar: entre el mito y la realidad”, realizada por el Sr. Juan Carlos López, para su incorporación al patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Sur.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 36

ASUNTO: Donación de bienes adquiridos con fondos PGI 24/B345

Visto las notas presentadas por el Dr. Jorge Omar Werdin González, mediante las cuales solicita se acepte la donación a la Universidad Nacional del Sur de bienes adquiridos con fondos del PGI 24/B345 “Un Abordaje Integral en el Desarrollo de Productos Biorracionales para el Manejo de Insectos Plagas”; y considerando que los bienes se encuentran en uso en el Laboratorio de Zoología de Invertebrados II – Oficina 34, tercer piso del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y que se adjuntan las facturas correspondientes; esta Comisión sugiere aceptar la donación a la Universidad Nacional del Sur de los siguientes bienes:

- Un (1) Vitroconvector Peabody Curvo Digital N, por un valor de \$144.819,35, adquirido según factura de fecha 7 de abril de 2026.
- Un (1) Caloventor Liliana CFH501, 1000/2000 W, por un valor de \$49.998,99, adquirido según factura de fecha 31 de agosto de 2026.

Ambos bienes fueron adquiridos con fondos del PGI 24/B345, por un valor total de \$194.818,34, para su incorporación al patrimonio del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 37

ASUNTO: Informes de avance de tesis

Visto los informes de avance de Tesis Doctoral en Biología de los tesisistas listados en el siguiente cuadro, presentados con el aval de los/as directores/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso d de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

16 de septiembre de 2026, considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta Comisión sugiere aprobar los siguientes informes de avance:

Tesista	Periodo informado	Director/a/es/as
Allegue, Maite	8/2023-8/2024	Dr. Nelson Ferretti
Álvarez, Agustín Gabriel	11/2023-11/2024	Dr. Sergio M. Zalba y Dr. F. Rodrigo Tizón
Álvarez, Agustín Gabriel	11/2024-11/2025	Dr. Sergio M. Zalba y Dr. F. Rodrigo Tizón
Amondarain, Rocio Pilar	5/2025-5/2026	Dr. Pablo R. Martín y Dr. Nicolás E. Tamburi
Andrieu, Ana Paula	11/2024-11/2025	Dra. Sandra Fiori
Asgrizze, Valentina	4/2025-4/2026	Dr. Pablo R. Martín y Dra. M. Emilia Seuffert
Di Rossi, Catalina	5/2025-5/2026	Dra. Lorena Storero y Dr. Patricio Pereyra
Pérez, María Sol	6/2025-6/2026	Dr. Andrés Garelli
Schwab, Florencia	11/2024-11/2025	Dra. Sandra E. Botté y Dra. Vanesa L. Negrin
Valcarcel, Constanza	09/2025-09/2026	Dr. Hugo Javier Marrero y Dr. Gabriel Alejandro Pompozzi

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 38

ASUNTO: Excepción – Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI

Visto la Disposición SsP N.º 2/2026, de fecha 4 de septiembre de 2026, mediante la cual la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur otorga a la Bioq. Lorena Evelina Lazzarini, D.N.I. N.º 22.475.462, estudiante del Doctorado en Bioquímica, la excepción al requisito establecido en el artículo 11º, inciso a), subinciso ii), de la Resolución CSU-367/2026, referido al cumplimiento de ciento cincuenta (150) horas con actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO:

- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos, en su Reunión N.º 10/2026 del 7 de julio de 2026, había dictaminado favorablemente respecto de la presentación de la tesis, sujeta al otorgamiento de dicha excepción;
- que mediante Resolución CD BByF-474/2026 el Consejo Departamental aceptó la presentación de la Tesis Doctoral de la Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI, condicionada al otorgamiento de la excepción correspondiente;
- que la Resolución CSU-538/2026 delega en la Subsecretaría de Posgrado la decisión respecto de las solicitudes de excepción al mencionado requisito cuando exista dictamen favorable previo de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos;
- y que, mediante Disposición SsP N.º 2/2026, la Subsecretaría de Posgrado otorgó formalmente la excepción solicitada;

esta Comisión sugiere al Consejo Departamental tomar conocimiento y dar por aprobada la excepción otorgada a la Bioq. Lorena Evelina Lazzarini al requisito establecido en el artículo 11º, inciso a), subinciso ii), de la Resolución CSU-367/2026, referido al cumplimiento de ciento cincuenta (150) horas con actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad Nacional del



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Sur, quedando cumplida la condición establecida en la Resolución CD BByF-474/2026 para la presentación de su Tesis Doctoral en Bioquímica.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 39

ASUNTO: Inscripción al doctorado en Biología - Matías MÁRQUEZ

Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Matías Nicolás Márquez, bajo la doble dirección de la Dra. Lucía Saveanu y el Dr. Pablo R. Martín, el tema de tesis “Evaluación del caracol *Pomacea canaliculata* como agente de biocontrol extendido de malezas acuáticas en canales de riego y drenaje del Valle Inferior del Río Negro”, el correspondiente plan de trabajo, el plan de cursos propuestos y el idioma extranjero elegido para el examen de suficiencia (inglés).

Considerando que:

- El postulante ha completado los estudios correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur.
- La doble dirección se encuentra debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar y de acuerdo con el Art. 19º, inciso a, del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 367/26).
- Ambos directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del mencionado Reglamento.
- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología, de acuerdo con el Art. 6º, inciso a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).
- El plan de cursos propuesto resulta adecuado a la temática de la tesis.
- Que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 30 de septiembre de 2026, recomendó aceptar la inscripción del Lic. Matías Nicolás Márquez en el Doctorado en Biología, bajo la doble dirección de la Dra. Lucía Saveanu y el Dr. Pablo R. Martín.
- Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 15/2026 del 6 de octubre de 2026, recomendó aprobar la inscripción de Matías Nicolás Márquez, D.N.I. N.º 35.528.672, para optar al grado de Doctor en Biología, así como el plan de trabajo, el tema de tesis, los directores propuestos, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido: inglés.

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la inscripción del Lic. Matías Nicolás Márquez en el Doctorado en Biología, bajo la doble dirección de la Dra. Lucía Saveanu y el Dr. Pablo R. Martín, junto con el plan de trabajo, el tema de tesis, el plan de cursos y el idioma extranjero propuesto.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 40

ASUNTO: Reconocimiento de curso de posgrado - Sebastián MORIGLIA

Visto la solicitud del Lic. Sebastián Moriggia, estudiante del Doctorado en Biología, de aceptación del curso de posgrado “Análisis de datos espaciales utilizando QGIS y R”, dictado por



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

la Dra. Sofia Copello, entre el 18 de agosto y el 1 de septiembre de 2026, con una duración total de 40 horas presenciales y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando:

- que los antecedentes de la docente responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS, y que la solicitud cuenta con el aval de su director;
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 30 de septiembre de 2026, sugirió aceptar el curso con una calificación de 9 (nueve) y reconocer una duración de 40 horas;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 15/2026 del 6 de octubre de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13º, inciso b);

esta Comisión sugiere aceptar el curso de posgrado “Análisis de datos espaciales utilizando QGIS y R”, aprobado con calificación 9 (nueve), y reconocer una duración de 40 horas para los requerimientos del Doctorado en Biología del Lic. Sebastián Moriggia.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 41

ASUNTO: Reconocimiento de curso de posgrado - Abel E. PONTORIERO

Visto la solicitud del Lic. Abel Eduardo Pontoriero, estudiante del Doctorado en Biología, de aceptación del curso de posgrado “Análisis de datos espaciales utilizando QGIS y R”, dictado por la Dra. Sofia Copello entre el 18 de agosto y el 1 de septiembre de 2026, con una duración total de 40 horas presenciales y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando,

- que los antecedentes de la docente responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS, y que la solicitud cuenta con el aval de su director;
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 30 de septiembre de 2026, sugirió aceptar el curso con una calificación de 9 (nueve) y reconocer una duración de 40 horas;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 15/2026 del 6 de octubre de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13º, inciso b);

esta Comisión sugiere aceptar el curso de posgrado “Análisis de datos espaciales utilizando QGIS y R”, aprobado con calificación 9 (nueve), y reconocer una duración de 40 horas para los requerimientos del Doctorado en Biología del Lic. Abel Eduardo Pontoriero.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 42

ASUNTO: Reconocimiento de curso de posgrado - Fiorella SIGNOROTTO

Vista la solicitud de la Lic. Fiorella Signorotto, estudiante del Doctorado en Biología, de reconocimiento de los siguientes cursos de posgrado realizados fuera del ámbito de la Universidad Nacional del Sur:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- “Principios y conflictos de la nomenclatura zoológica”, dictado por el Dr. Néstor Jorge Cazzaniga en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, entre el 8 y el 12 de junio de 2026, con una duración de 40 horas presenciales, aprobado con calificación 10 (diez).
- Diseño de Estudios Taxonómicos”, dictado por el Dr. Martín Ramírez en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 1 y el 12 de diciembre de 2025, con una duración de 60 horas presenciales, aprobado con calificación 10 (diez).

Y considerando,

- que los antecedentes de los docentes responsables y los programas de ambos cursos se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS y que las solicitudes cuentan con el aval de su director;
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 30 de septiembre de 2026, sugirió aceptar ambos cursos con calificación 10 (diez) y reconocer una duración de 40 horas y 60 horas, respectivamente;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 15/2026 del 6 de octubre de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13º, inciso b);

esta Comisión sugiere aceptar ambos cursos de posgrado para los requerimientos del Doctorado en Biología de la Lic. Fiorella Signorotto, reconociendo:

- “Principios y conflictos de la nomenclatura zoológica”: calificación 10 (diez) y 40 horas.
- “Diseño de Estudios Taxonómicos”: calificación 10 (diez) y 60 horas.

Total de horas reconocidas: 100 horas.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

SOBRE TABLAS

1. Ratificación Res. DD-BByF 128/26.